

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	Código del anexo: DG-A-P-114-F-003	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

ACTA DE CIERRE DEL PROCESO CONTRACTUAL

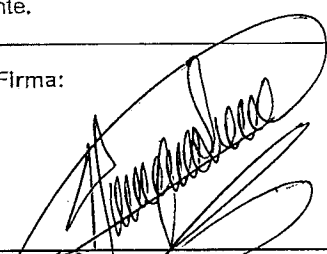
De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Guía (Manual de Contratación del INML y FC), así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente del Contrato No.0197-SG-2022, ORDEN DE COMPRA 95811, "SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL NIVEL CENTRAL, DIRECCIÓN REGIONAL BOGOTÁ Y DIRECCIÓN REGIONAL ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOTACIONES DE VESTUARIO DE CALLE POR PARTE DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS CCE-967-AMP-2019. VER ESTUDIOS PREVIOS), con la firma SPARTA SHOES S.A.S., en los siguientes términos:

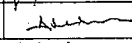
¿El contrato/convenio esta liquidado? (Marcar con una X una de las dos opciones)	SI ☒ El contrato fue liquidado el 30 de mayo de 2023	
	NO ☐	
Garantías	Amparo	Vigencia hasta
	Cumplimiento del contrato	01-08-2023
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	01-08-2023

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato/convenio electrónico en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de las garantías poscontractuales (de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes). (ii) No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (iii) La supervisión/interventoría certifican que no existen siniestros vigentes por reclamar.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los 18 de agosto de 2023

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

Firma:	Firma:
	
William Fausto Cárdenas Director Regional Oriente	Marly Falsuly Zuluaga Correa Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual

	Nombre	Firma	Fecha
Elaboró:	Fanery García Chávez - Profesional Especializado GNGC-SG		
Revisó y aprobó	Amanda Eugenia Cadavid Posada - Asesora Secretaría General		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			